Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto Aereas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1998, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.328-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-3306 celona por la que se aŭtoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-7.107/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

on, con linea en tendido subterraneo.

Origen de la línea; C/S de E. T. 3.044 a P. T. 2.975.

Final de la misma: Nueva E. T. «Walden-7».

Término municipal a que afecta: San Justo Desvern.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 45 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 2 (3 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: 3 por 630 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.083-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-3307 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-17.758/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la linea: Apoyo sin número de la linea a P. T. 264. Final de la misma: E. T. «Receptora Calella».

Término municpal a que afecta: Calella. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0.090, aérea.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 190 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de noviembre de 1975.-El Delegado provincial,

Francisco Brosa Paláu.—1.278-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 3308 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación de Cataluna, 2, en sonctatu de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.759/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la linea: Apoyo número 5 de la línea a E. T. 397.

«Sibila».

Final de la misma: E. M. «Bellfil»

Termino municipal a que afecta: Suria.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,048, aérea.
Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Madera.

Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resueto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.193-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-3309 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoacumplitos los traintes reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-tricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.754/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: E. R. «Martorellas». Final de la misma: Apoyo 9 p. con/sub. línea a EE. TT. 747 y 831 y C/S. a E. T. 899.

Término municipal a que afecta: Martorellas. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,980 de tendido aéreo y 1,850 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y de aluminio, 92,87 y 240 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de jullo; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma electrica de la imposición de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma electrica de la imposición de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma electrica de la imposición de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma electrica de la misma electri lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.197-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 3310 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-20.388/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-ón, con línea en tendido subterráneo Origen de la línea: C/S, de E, T, 67 a E, T, 596. Final de la misma: Nueva E, T, «Velázquez».

Término municipal a que afecta: Sabadell. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 90 metros de tendido subterráneo.